

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 1980.

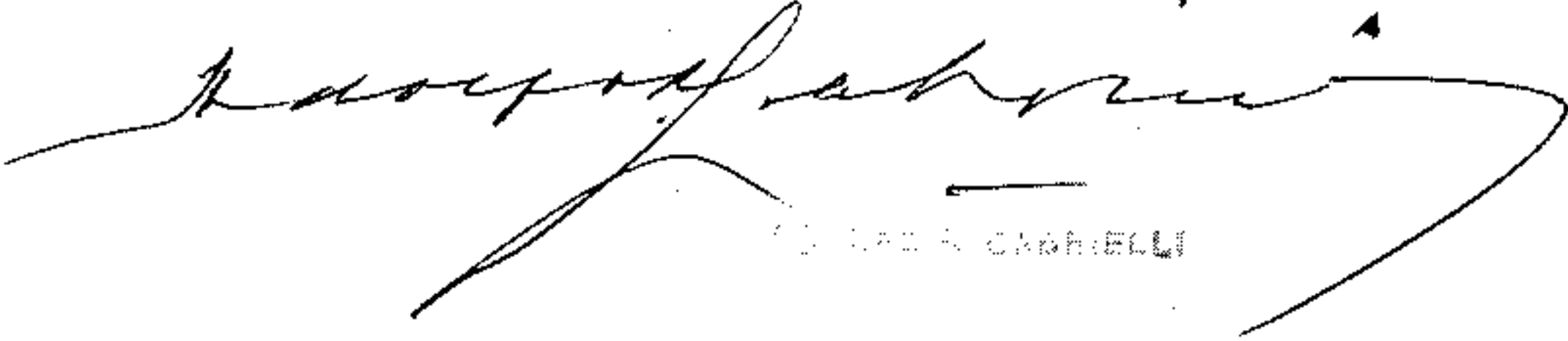
Visto el presente expediente Nº 273.303/80 y su agregado Nº 274.448/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramita la contratación del "servicio de máquinas fotocopiadoras" por el período comprendido entre el 1º de febrero y hasta el 30 de abril de 1980 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por dicha Subsecretaría;

SE RESUELVE:

1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución de este Tribunal Nº 111 de fecha 12 de febrero ppdo. en lo referente a la contratación directa con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A.", la que deberá efectuarse de acuerdo a su presupuesto de fs. 1/5 del expediente del registro de la Subsecretaría de Administración Nº 274.448/80 y por el importe de PESOS: CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 53.368.800).

2º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.c.d.
j.s.


CARLOS A. GABRIELLI